

EN EL JUZGADO MENOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE LEHI, CONDADO DE UTAH, UTAH

DERECHOS, INSTRUCCIONES, Y FORMULARIO DE RENUNCIA

Acusado: _____, Caso No. _____
Domicilio: _____ Ciudad: _____, Estado _____
Apartado Postal: _____ Teléfono: _____ Correo Electrónico: _____
Fecha de Nacimiento _____ Licencia de conducir _____

DECLARACIONES: Se puede declarar a) inocente; b) inocente por razón de demencia; c) culpable y mentalmente enfermo; d) culpable; o e) no me opongo, con aprobación de la corte (declararse “no me opongo” significa que no disputa el cargo; igualmente es una condena).

DERECHOS:

- 1) Usted tiene el derecho de ser representado por un abogado. La corte le nombrará un abogado sin costo a usted si es que: a) no tiene los fondos para contratar a un abogado; y b) si existe una gran probabilidad de pena de cárcel o ir a la cárcel, Más Adelante, puede que se le requiera pagar por los servicios del abogado de oficio si se determina que es capaz de hacerlo
- 2) Tiene el derecho de representarse a sí mismo. Si lo hace, la corte no le puede aconsejar a como tratar su caso, y se le requerirá cumplir con reglas técnicas legales. Puede que hallan desventajas al proceder sin abogado. Para todo proceso futuro, usted debe: a) presentarse a sí mismo; b) contratar un abogado; o c) si no tiene fondos para contratar un abogado, pedir un abogado de oficio al presentar un affidavit por los menos 10 días del proceso. La falta de ejercer opción b o c sera tratado como una renuncia implícita a su derecho a abogado.
- 3) Tiene el derecho a un juicio rápido, público ante un jurado imparcial. Si desea un juicio por jurado, debe pedirlo por escrito por lo menos 10 días antes del juicio. No se le permite juicio si se le acusa solamente de una infracción.
- 4) Tiene el derecho de carearse y contra – interrogar a los testigos en su contra en sesión pública.
- 5) Tiene el derecho de citar a testigos y por orden de comparendo obligarles a asistir y dar testimonio. Si no puede pagar para la asistencia de los testigos, la fiscalía pagará los costos.
- 6) Tiene el derecho de testificar por su propia cuenta. Se puede usar en su contra todo lo que declare. Puede rehusar a testificar, y nadie puede obligarle a testificar por su propia cuenta. No se usará en su contra el rechazo a testificar.
- 7) Se le presume ser inocente hasta que: a) se declare culpable o no me opongo; o b) la fiscalía le compruebe culpable. La fiscalía tiene el peso de comprobar cada uno de los elementos del delito mas allá de una duda razonable. El veredicto del jurado debe ser unánime.
- 8) Tiene el derecho a fianza. Si fija fianza, se le liberará bajo: a) la condición que comparezca a la corte para procesos futuros; y b) cualquieras otras condiciones que la corte imponga. Se puede modificar la fianza con pedimentos apropiados, aviso y conclusiones.

Si se declara culpable o no me opongo, se renuncian estos derechos, y su declaración constituye una admisión de todos los elementos del delito.

RETIRO DE LA DECLARACION/APELAR: Un pedimento para retirar una declaración de culpable o no me opongo se debe hacer antes de recibir la pena o dentro de 28 días de una declaración mantenida bajo suspeso. Para retraer su declaración, debe demostrar que no se hizo a sabiendas ni voluntariamente. El derecho de apelar es limitado. Si elige apelar, debe presentar por escrito un Aviso de Apelar, dentro de 28 días de la pena un orden de la cual está apelando.

PENA: La corte no está obligado a aceptar las recomendaciones de pena. La corte puede ordenar que la pena sea consecutiva (una tras la otra) con los cargos en este caso y con cualquier otro caso

PENALIDADES (PENAS MINIMAS/MAXIMAS): Clase B Delito Menor (o días hasta 6 meses de cárcel, \$0 hasta \$1,940 de multas y recargos, e interés); Clase C Delito Menor (0 días hasta 90 días de cárcel, \$0 hasta \$1052.50 de multas y recargos, e interés); Infracción (no hay cárcel, \$0 hasta \$1052.50 de multas y recargos, e interés).

Yo entiendo que, si no soy ciudadano(a) de Los Estados Unidos, mi(s) declaración(es), éste día podría(n) resultar en mi deportación bajo las leyes y reglamentos de inmigración de Los Estados Unidos; o podrían perjudicar mi estatus migratorio, incluyendo la prohibición permanente de mi re-entrada a Los Estados Unidos. Yo entiendo que si tengo preguntas o dudas en cuanto a las consecuencias de mi declaración y mi estatus migratorio, debe consultar con un abogado e inmigración.

He leído y entiendo los derechos e instrucciones antesmencionados. Entiendo el cargo(s) y penalidades. Todo declaración que asiento es voluntario y de mi libre albedrío y elección. No se han usado fuerza, amenazas, ni influencia ilegal para inducer a que me declare.

_____ Fecha _____ Acusado

A sabiendas, inteligente y voluntariamente, renuncio mi derecho a un abogado. No deseo un abogado. Deseo representarme a mi mismo

_____ Fecha _____ Acusado